

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)
(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (PACCAS),

Estados Financieros de los componentes del proyecto ejecutados por el NUEVO FISE
Por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018
Conjuntamente con los Informes del Auditor Independiente

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Auditoría del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Agua Potable (PACCAS), ejecutado por el Nuevo FISE, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018

INDICE

	<i><u>Página</u></i>
Resumen ejecutivo	1-7
Informe de los auditores independientes	8-10
Estados financieros	11
Estado de Inversiones realizadas	12
Notas explicativas a los estados financieros	13-20
Informe financiero complementaria	
Informe de los auditores independientes	21
Contrato de consultores con fondos del convenio	22
Informe sobre el control interno	
Informe de los auditores independientes	23-24
Seguimiento a los hallazgos de control interno	25-26
Informe de cumplimiento con los términos del convenio, leyes y regulaciones aplicables	
Informe de los auditores independientes	27-28
Resumen de cláusulas del convenio, leyes y regulaciones aplicables	29-35
Hallazgo de incumplimiento	36-38
Informe sobre el estado de solicitudes de desembolsos	
Informe de los auditores independientes	39-40
Estados de solicitudes de desembolsos	41
Nota al estado de solicitudes de desembolsos	42
Informe sobre el estado de la cuenta especial	
Informe de los auditores independientes	43-44
Estado de la cuenta especial	45
Nota al estado de la cuenta especial	46-47

Licenciado

Marvin Quintero Moreno

Director Administrativo Financiero

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (PACCAS), (en adelante mencionado como el Proyecto), ejecutado por el Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE) y Financiado con el Convenio de Donación de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), N° TF: 013410 durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, (auditoria de cierre).

ANTECEDENTES

El Gobierno de la República de Nicaragua y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), con fecha 04 de Diciembre del año 2012, suscribieron el Convenio de Donación N°TF:013410, con el objetivo de financiar el Proyecto “Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable”, el cual será ejecutado por medio del MARENA, el Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), los recursos de este convenio provienen del Fondo Especial de Cambio Climático (FECC), administrado por el Banco Mundial.

Con fecha 15 de enero de 2013, el MARENA y el Nuevo FISE, firman un acuerdo específico para la ejecución del Proyecto “Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable”.

De conformidad con la enmienda fechada 12 de agosto de 2016, firmada entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el nuevo objetivo del Proyecto es pilotear la protección de los recursos hídricos y de los sistemas de abastecimiento de agua potable con un enfoque integrado y participativo en las comunidades climáticas vulnerables seleccionadas en Nicaragua.

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

El objetivo general de la auditoría es expresar una opinión profesional sobre la situación financiera, física y de adquisiciones del Proyecto correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018, e informar sobre lo adecuado de los controles internos y expresar una opinión sobre el cumplimiento con los términos del Convenio de Donación N° TF:013410, suscrito entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Nicaragua, y las leyes y regulaciones aplicables. Los objetivos específicos de nuestra auditoría fueron los siguientes:

1. Estados Financieros

Emitir una opinión sobre si los Estados Financieros del Proyecto, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados por el Proyecto, así como las inversiones realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, de conformidad con la base de contabilidad de efectivo y con los términos y condiciones del convenio de Donación N° TF:013410.

2. Información Financiera Complementaria

Emitir una opinión, acerca de que, si la información financiera complementaria está razonablemente presentada, en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

3. Control Interno

Evaluar el control interno implantado por el Proyecto para la administración de los fondos. El cumplimiento de este objetivo está limitado a la consideración del control interno con el propósito de determinar nuestros procedimientos de auditoría, para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para proporcionar seguridad sobre el control interno.

4. Seguimiento y Recomendaciones de Auditoría Previas

Determinar si la Administración del Proyecto ha tomado, las acciones correctivas necesarias y oportunas sobre la recomendación de auditorías previas.

5. Términos del Convenio de Donación, Leyes, Normas y Regulaciones Aplicables

Emitir una opinión con respecto al cumplimiento del Proyecto, en todos los aspectos importantes con los términos del Convenio de Donación N° TF:013410, el Manual de Operativo del Proyecto, y las leyes y regulaciones aplicables, en lo relativo a los aspectos de carácter financieros.

6. Estado de Solicitudes de Desembolsos (SOE's)

Expresar una opinión con relación a lo siguiente: (a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolsos (SOE's) del Proyecto son elegibles, y por lo tanto la información presentada en los SOE's es razonablemente confiable; (b) si los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de las SOE's son adecuados; y (c) si los fondos del Convenio han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto, de conformidad con los requerimientos establecidos en las condiciones del Convenio de Donación.

7. Estado de la Cuenta Especial

Emitir una opinión sobre si el Estado de la Cuenta Especial utilizada para manejar los fondos provistos por el Banco Mundial presentan razonablemente la disponibilidad de fondos al cierre del período auditado, así como si las transacciones realizadas en el período auditado se realizaron de acuerdo con las estipulaciones sobre el uso de los fondos establecidos en el Convenio de Donación y si los pagos efectuados corresponden a gastos elegibles para ser financiados con dichos fondos.

ALCANCE DEL TRABAJO

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores materiales. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros del Proyecto considerados en su conjunto, no contengan errores o irregularidades de importancia relativa. Durante el curso de nuestra auditoría realizamos pruebas selectivas de los registros y documentos de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios según las circunstancias, para proporcionar una base razonable que sustente nuestra opinión sobre los Estados Financieros. Asimismo, examinamos, con base en pruebas selectivas, las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También evaluamos las normas contables utilizadas por la Administración del Proyecto y evaluamos, la completa presentación de los Estados Financieros.

Los procedimientos de auditoría más importantes que aplicamos para cumplir con los objetivos de la auditoría, antes mencionados, se detallan a continuación:

I. Procedimientos Preliminares

- a) Obtuvimos y documentamos nuestro conocimiento de las actividades del Proyecto, así como de las actividades y componentes que debería ejecutar el Nuevo FISE y el medio en que opera para lo cual revisamos los siguientes documentos:
 - Convenio de Donación N°TF:013410.
 - Acuerdo específico firmado entre MARENA y el Nuevo FISE.
 - Contratos y sub-contratos con terceros.
 - Presupuestos, y procedimientos aprobados por la AIF para administrar los Proyectos.
 - Informe de evaluaciones.
 - Los informes financieros y de avance del Proyecto, políticas y procedimientos de compra.
 - Guías y términos de referencias para auditorías de Proyectos financiados por el Banco Mundial en la Región Latinoamericana y del Caribe.
 - Manual Operativo del Proyecto.
 - Plan Operativo Anual del proyecto.
 - Plan de Adquisiciones.
- b) Obtuvimos un entendimiento del entorno, sistema contable y procedimientos de control, evaluamos el riesgo de entorno para las aseveraciones relevantes y críticas y el riesgo de control para las aseveraciones críticas. Con base a esta evaluación determinamos el riesgo de detección.
- c) Determinamos los ciclos que integran todas las cuentas de los Estados Financieros, identificando los ciclos críticos y no críticos; adicionalmente, por cada ciclo crítico identificamos las aseveraciones que por su naturaleza el riesgo de error es alto y por consiguiente se consideraran críticas, así como las aseveraciones que no son críticas.

II. Estado de Fuentes y Usos de Fondos y Estado de Inversiones Realizadas

- a) Revisamos el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, y de Inversiones Realizadas durante el periodo cubierto por la auditoría, revisamos si los ingresos percibidos, menos los desembolsos realizados estaban conciliados con el saldo de las cuentas bancarias.
- b) Verificamos si los ingresos recibidos y los desembolsos efectuados por el Proyecto fueron registrados apropiadamente.
- c) Verificamos si los estados financieros provenían de los registros contables y si dichos registros contaban con los auxiliares correspondientes.

III. Fuentes de fondos y saldos de efectivo

- a) Obtuvimos entendimiento de los procedimientos establecidos por la Administración del Proyecto para el registro de los ingresos, control y custodia de los fondos recibidos y otros ingresos.
- b) Evaluamos los procedimientos de control establecidos para los ingresos y custodia del efectivo.
- c) Confirmamos directamente con la AIF, los fondos recibidos por el Nuevo FISE por cuenta del Convenio de Donación.

- d) Obtuvimos y revisamos las conciliaciones bancarias al 30 de junio de 2018.
- e) Enviamos confirmación de los saldos a las instituciones donde el Proyecto maneja su efectivo.
- f) Verificamos que las transferencias recibidas de AIF, por cuenta del Convenio de Donación, fueron registradas en el período contable apropiado.
- g) Revisamos que los saldos y transacciones en córdobas hayan sido convertidos a dólares usando el tipo de cambio apropiado.

IV. **Usos de Fondos**

- a) Obtuvimos un entendimiento de los procedimientos establecidos para el control de los desembolsos para pago de bienes y servicios.
- b) Selectivamente examinamos los desembolsos por compra de bienes y servicios y comprobamos que estuvieran revisados y autorizados por los funcionarios competentes debidamente soportados y con el sello de invalidación.
- c) Revisamos selectivamente los desembolsos realizados para gastos operativos y verificamos que los comprobantes de egresos estuvieran debidamente firmados de elaborados, revisados y autorizados; que la documentación soporte fuera suficiente, a nombre del Proyecto y con el sello de invalidación.

V. **Control Interno**

- a) Obtuvimos un entendimiento sobre el control interno para evaluar los riesgos de auditoría y para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría efectuadas.
- b) Enfocamos nuestra evaluación hacia el ambiente de control y los sistemas de contabilidad pertinentes a la habilidad del Proyecto para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera consistente con las aseveraciones de los Estados Financieros básicos.
- c) Evaluamos los controles internos relativos al cumplimiento con los términos del Convenio de Donación, Normativas del AIF, Manual Operativo, y las leyes y regulaciones aplicables que tienen un efecto importante sobre los Estados Financieros.
- d) Efectuamos un seguimiento sobre las recomendaciones identificadas en la auditoría del año anterior. Por las recomendaciones implementadas, evaluamos que las acciones tomadas para su adopción fueron consistentes con el objetivo deseado y por las no implementadas parcialmente, evaluamos las razones presentadas por la Administración.

VI. **Cumplimiento con los Términos del Convenio, Leves y Regulaciones Aplicables**

- a) Identificamos los términos del Convenio de Donación N°TF:013410, Normativas del AIF, Manual Operativo, y las leyes y regulaciones aplicables a la ejecución parcial realizada por el Nuevo FISE y determinamos cuáles de ellos en caso de incumplimiento podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros.
- b) Evaluamos para cada requerimiento importante, el riesgo de incumplimiento. Esto incluyó la consideración de los resultados de la evaluación de control interno para asegurar el cumplimiento de los términos del Convenio de Donación, Normativas del AIF, Manual Operativo y leyes y regulaciones aplicables.

- c) Diseñamos procedimientos de auditoría que nos proveyeron de una seguridad razonable para detectar situaciones, tanto intencionales, como no intencionales, de incumplimiento que pudieran tener efecto importante sobre los Estados Financieros.

VII. **Estado de Solicitudes de Desembolsos (SOE's)**

- a) Revisamos los procedimientos de contabilidad y de control interno usados en la preparación de los SOE's.
- b) Examinamos el Estado de Solicitudes de Desembolsos y selectivamente cotejamos que la documentación de respaldo de los desembolsos es fidedigna.
- c) Revisamos selectivamente si los gastos incluidos en los SOE's son admisibles para ser financiados y están de acuerdo con los términos del Convenio.
- d) Revisamos de manera selectiva la exactitud aritmética de los SOE's.

VIII. **Estado de la Cuenta Especial**

- a) Obtuvimos un entendimiento de los procedimientos establecidos para el manejo de la Cuenta Especial.
- b) Revisamos que las reposiciones de fondos realizadas por la AIF, fueron registradas apropiadamente en la Cuenta Especial.
- c) Examinamos que los retiros de fondos efectuados con cargos a la Cuenta Especial eran admisibles.
- d) Verificamos que las reposiciones de fondos y los retiros efectuados con cargos a la Cuenta Especial se realizaron con base a lo establecido en el Convenio de Donación.
- e) Comprobamos que los tipos de cambio utilizados por el Proyecto para convertir los gastos de córdobas a dólares americanos, eran los apropiados.
- f) Confirmamos con el Banco Central de Nicaragua (BCN) el saldo de efectivo disponible en la Cuenta Especial del Proyecto.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. Opinión sobre los Estados financieros

En nuestra opinión, los estados financieros mencionado en el párrafo anterior, se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados y las inversiones realizadas, de los componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable ejecutado por NUEVO FISE, el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018 y de conformidad con la base contable de efectivo modificado, descrita en la nota 2b, y con los términos del Convenio de Donación N° TF-013410 y las leyes y regulaciones aplicables.

2. Información Financiera Complementaria.

La información financiera complementaria que se detalla en la página N°22, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los Estados Financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los Estados Financieros básicos, y en nuestra opinión, dicha información financiera complementaria está razonablemente presentada, en todos los aspectos importantes relacionados con los Estados Financieros básicos tomados en su conjunto.

3. Control Interno

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron hallazgos relacionado con el control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Las condiciones reportables representan asuntos relacionados con deficiencias significativas en el diseño y operación del control interno que, a nuestro juicio, pudieran afectar adversamente la habilidad del Proyecto, para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera consistente con las aseveraciones de la administración en los estados financieros básicos.

4. Seguimiento y Recomendaciones de auditoría previas

Como parte de los procedimientos de auditoría efectuamos el seguimiento a los tres (3) hallazgos y recomendación de Control Interno presentados en el informe de la auditoría anterior. El seguimiento se hizo sobre los hallazgos y recomendación de la auditoría anterior, que consideramos tenían un efecto importante sobre nuestra auditoría, así como para determinar si la administración del Proyecto había tomado las medidas correctivas adecuadas al respecto. Los resultados de esta revisión de seguimiento determinaron que la administración del Proyecto tomo las medidas correctivas a uno de los tres hallazgos. Los resultados de esta revisión de seguimiento se muestran en las páginas de la N°25 a la N°26 de este informe.

5. Cumplimiento con los términos del Convenio, Leyes y Regulaciones Aplicables

En nuestra opinión, excepto por el hallazgo de incumplimiento N° 1, que se revela en la sección Fundamentos para la opinión calificada, de este informe, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018, la Administración del Proyecto, cumplió, en todos los aspectos importantes, con las cláusulas de carácter contable y financieros establecidas en el Convenio de Donación N°TF-013410 de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y los aspectos relacionados con los procesos de adquisiciones, las leyes y regulaciones aplicables y el Manual Operativo del Proyecto.

6. Estado de Solicitudes de Desembolsos (SOE's)


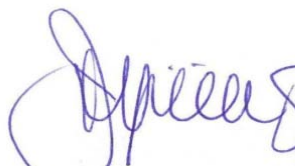
En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolsos antes mencionado, presenta razonablemente los certificados de gastos (SOE's) sometidas a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018, correspondiente al Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable, Asimismo: a) dichos gastos son elegibles para ser financiados bajo el convenio de donación N° TF-13410 de la AIF; b) los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOE's son adecuados, y la Unidad Ejecutora del Proyecto, ha mantenido documentos adecuados para respaldar las Solicitudes de Desembolsos de los gastos incurridos y c) los fondos de los Convenio de Donación, han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto.

7. Estado de la Cuenta Especial

En nuestra opinión, el Estado de la Cuenta especial mostrado en la página N°44 de esta informe presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes los saldos disponibles al 30 de junio de 2018, así como las transacciones realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero de al 30 de junio de 2018, se efectuaron de acuerdo con las estipulaciones sobre uso de los fondos contemplados en las respectivas cláusulas del Convenio de donación N°TF:013410, correspondientes al Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agua Potable.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Este informe fue discutido con los funcionarios autorizados del Fondo de Inversión Social de Emergencia (el Nuevo FISE) quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.



José Antonio Arguello Alonso
Contador Público Autorizado

Donkín & Arguello, Consultores, S. A.

12 de septiembre de 2018

Informe de los Auditores Independientes

Licenciado

Marvin Quintero Moreno

Director Administrativo Financiero

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

Opinión sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los adjuntos estados financieros (expresados en dólares), de los componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (el Proyecto), financiado con fondos del Convenio de Donación N° TF-013410 de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y ejecutado por el Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE) que comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y el Estado de Inversiones Realizadas, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionado en el párrafo anterior, se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados y las inversiones realizadas, de los componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable ejecutado por NUEVO FISE, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018, de conformidad con la base contable de efectivo modificado, descrita en la nota 2b, y con los términos del Convenio de Donación N° TF-013410 y las leyes y regulaciones aplicables.

Fundament para la opinion

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y las Guías y términos de referencia para auditorías de Proyectos con financiamientos del Banco Mundial en la Región de Latinoamérica y el Caribe. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de NUEVO FISE, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

Base de contabilidad

4. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 3 a los estados financieros, que describe que el proyecto prepara y presenta sus estados financieros de acuerdo con la base contable de efectivo modificado, la cual es una base de contabilidad aceptada, distintas de las normas internacionales de información financiera (NIIF), sobre esta base el efectivo se reconoce cuando se recibe y los desembolsos se contabilizan cuando se efectúan los pagos, asimismo se registran ciertos anticipos como cuentas por cobrar y los pasivos por las retenciones de impuesto sobre la renta. Por lo tanto, el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones realizadas y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de estas prácticas y políticas contables

Restricción de Uso y Distribución

5. Este informe es emitido para información y uso de la administración del Proyecto “Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable”, y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno del NUEVO FISE sobre los estados financieros

6. La Dirección de NUEVO FISE, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, del Proyecto de conformidad con la base contable de efectivo modificada descrita en la nota 2b, a los estados financieros, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error. Los encargados del gobierno de NUEVO FISE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de errores materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's, siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.
8. Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA's, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría.
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
 - Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las revelaciones, realizadas por la dirección.
 - Evaluamos la presentación en general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales o regulatorios.

9. De acuerdo con requerimientos establecidos en las Guías y términos de referencia para auditorías de Proyectos con financiamientos del Banco Mundial en la Región de Latinoamérica y el Caribe, también hemos emitido nuestros informes con fecha 12 de septiembre de 2018, sobre sobre la información Financiera Complementaria, nuestra consideración del control interno del Proyecto, Sobre el estado de solicitudes de desembolsos, sobre el estado de la cuenta especial y sobre el cumplimiento de las cláusulas del convenio de donación. Estos informes son una parte integral de esta auditoría, y deben ser leídos junto con el informe de los Auditores Independientes al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Donkín & Arguello, Consultores, S. A.


José Antonio Arguello Alonso
Contador Público Autorizado



12 de septiembre de 2018

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Componentes del Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (PACCAS)

Estado de Fuentes y Usos de Fondos

Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018

(Expresado en dólares)

	<u>Nota</u>	Acumulado al 31 de diciembre de 2017	Ejecutado del 01 enero al 30 de junio de 2018	Acumulado al 30 de junio de 2018
Fuente de fondos:				
Transferencias recibidas del Banco Mundial	5	US\$ 1,819,234	1,055,628	2,874,862
Otros				
Intereses Generados		6,733	1,868	8,601
Total Efectivo Recibido		<u>1,825,967</u>	<u>1,057,496</u>	<u>2,883,463</u>
Usos de fondos (Véase Estado Adjunto)				
Componente I				
Iniciativa Piloto para aumentar la resiliencia climática en los municipios seleccionados		140,923	1,484,865	1,625,788
Componente II:				
Protección de los humedales costeros y reducción de la vulnerabilidad al aumento del nivel en el municipio de Corn Island		105,505	255,922	361,427
Componente III				
Fortalecimiento Institucional: Gestión y monitoreo del Proyecto		601,093	76,861	677,954
Total Inversiones Realizadas		<u>847,521</u>	<u>1,817,648</u>	<u>2,665,169</u>
Desembolsos pendientes de justificar	7	<u>70,738</u>	<u>137,685</u>	<u>208,423</u>
Total Uso de fondos		<u>918,259</u>	<u>1,955,333</u>	<u>2,873,592</u>
Otros desembolsos				
Anticipos a Alcaldías pendientes de justificar	6	675,231	-675,231	-
Otros		276	3,906	4,182
Total Desembolsos		<u>1,593,766</u>	<u>1,284,008</u>	<u>2,877,774</u>
Excedente (déficit) de ingresos sobre uso de fondo				
Efectivo al inicio del año		-	232,201	-
Efectivo disponible al final del año	4	<u>US\$ 232,201</u>	<u>5,689</u>	<u>5,689</u>

Las notas que se adjuntan de la N°1 a la N° 7, son parte integrante de los estados financieros.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Componentes del Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (PACCAS)

Estado de Inversiones Realizadas

Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018

(Expresado en dólares)

Componente	Presupuesto	Inversiones acumulada al 31 de diciembre de 2017						Inversiones realizadas durante el periodo del 01 enero 2018 a 30 de junio de 2018						Inversiones acumuladas al 30 de junio de 2018					
		Desembolsos clasificados por Categoría de Inversion						Desembolsos clasificados por Categoría de Inversion						Desembolsos clasificados por Categoría de Inversion					
		Bienes	Obras	Consultoria	Capacitacion	Costos Operativos	Total	Bienes	Obras	Consultoria	Capacitacion	Costos Operativos	Total	Bienes	Obras	Consultorias	Capacitación	Costos Operativos	Total
Componente I																			
Iniciativa Piloto de adaptación para aumentar la resiliencia climática en los municipios seleccionados	US\$ 1,779,096	-	17,155	88,532	9,870	25,366	140,923	-	1,432,494	13,260	-	39,111	1,484,865	-	1,449,649	101,792	9,870	64,477	1,625,788
Componente II																			
Protección de los humedales costeros y reducción de la vulnerabilidad al aumento del nivel del mal en el municipio de Com Island	375,577	-	-	94,168	-	11,337	105,505	-	235,136	14,718	-	6,068	255,922	-	235,136	108,886	-	17,405	361,427
Componente III																			
Fortalecimiento Institucional: Gestión y monitoreo del Proyecto	720,188	86,843	-	476,820	24,046	13,384	601,093	30,247	3,139	31,711	-	11,764	76,861	117,090	3,139	508,531	24,046	25,148	677,954
TOTAL	US\$ 2,874,861	86,843	17,155	659,520	33,916	50,087	847,521	30,247	1,670,769	59,689	-	56,943	1,817,648	117,090	1,687,924	719,209	33,916	107,030	2,665,169

Las notas que se adjuntan de la N°1 a la N° 7, son parte integrante de los estados financieros.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable
Notas a los Estados Financieros

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

De conformidad con la enmienda fechada 12 de agosto de 2016, firmada entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el nuevo Objetivo del Proyecto es pilotear la protección de los recursos hídricos y de los sistemas de abastecimiento de agua con un enfoque integrado y participativo en las comunidades climáticas vulnerables seleccionadas en Nicaragua.

Específicamente, el Proyecto contribuirá a: (a) mejorar la capacidad de resiliencia a la variabilidad climática de las fuentes de agua para el abastecimiento de agua potable en las comunidades de los municipios seleccionados; (b) fortalecer la capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático y variabilidad climática en el sector de agua y saneamiento de las comunidades en los municipios seleccionados; y (c) promover la adaptación al cambio climático en el sector de abastecimiento de agua potable en Nicaragua.

Áreas de Intervención del Proyecto

El Proyecto implementará el grueso de sus actividades en cinco municipios, Corn Island, Juigalpa, Murra, San Juan de Limay y San Ramón, pertenecientes a cinco departamentos distribuidos en la región central y región del atlántico del país. Estos municipios fueron elegidos por representar una variedad de condiciones que se encuentran en el sector rural de Nicaragua. Las áreas geográficas de intervención bajo el primer componente serán definidas cuando se preparen las PLAMACCs. Cabe resaltar que el énfasis de actividades será en las zonas rurales. En el caso del segundo componente, las áreas de intervención serán predominantemente en Big Corn Island, aunque algunas actividades también serán realizadas en Little Corn Island.

El 04 de diciembre de 2012, se firmó el Convenio de Donación N°TF-013410, entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Internacional de Reconstrucción (Banco Mundial), el monto del convenio de la donación equivale a US\$6,000,000 (Seis millones de dólares americanos), en base al Art. N° II, inciso 2.01 del convenio suscrito, el Beneficiario se compromete a cumplir con el objetivo del proyecto, que es aumentar la resiliencia climática de las inversiones realizadas en el sector de abastecimiento de agua potable de zonas rurales del Beneficiario, con el fin de enfrentar: i) el incremento de la variabilidad climática y ii) los efectos adversos del cambio climático previstos en las áreas elegidas.

El Proyecto se integra de los siguientes tres componentes:

Componente I: Iniciativas Pilotos de Adaptación en Áreas Vulnerables a la Variabilidad y Cambio Climático.

Este componente apoyará proyectos integrales de adaptación a la variabilidad y cambio climático del sector de agua y saneamiento en cuatro municipios pilotos (Juigalpa, Murra, San Ramón y San Juan de Limay) que representan a las diversas condiciones socio económicas del país y los tipos de impactos del cambio climático sobre el sector. La diversidad de las condiciones locales, asegurará de que se puedan generar lecciones aprendidas sobre adaptación al cambio climático en el sector agua y saneamiento que puedan ser replicadas a mayores escala a través de inversiones posteriores en el sector.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable Notas a los Estados Financieros

- Subcomponente 1.1, ejecutado por el Nuevo FISE
Medidas de demanda y oferta para mejorar la resiliencia al clima y mejorar la eficiencia del uso del agua.
- Subcomponente 1.2, ejecutado por el MARENA
Protección de las fuentes de agua y uso de instrumentos económicos para fortalecer la resistencia de los suministros de agua al cambio climático y variabilidad climática.

Componente II: Protección de sistemas costeros y reducción de vulnerabilidad frente al incremento del nivel del mar para reducir los impactos inducidos por el cambio climático en los sistemas de agua potable

Este componente contribuirá a reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático de las fuentes de abastecimiento de agua de Corn Island, a poner en marcha medidas destinadas a mejorar la evaluación y protección de recursos de agua dulce en la isla, así como mejorar el abastecimiento de agua y saneamiento de las fuentes de abastecimiento de agua potable en Corn Island.

- Subcomponente 2.1, ejecutado por el MARENA
Programa de protección ambiental y adaptación al cambio climático.
- Subcomponente 2.2 ejecutado por el Nuevo FISE
Fortalecimiento de la resiliencia climática de sistemas de agua y saneamiento y fuentes de agua en Corn Islands.

Componente III: Fortalecimiento institucional para la integración de los impactos del cambio climático en los sectores de agua y saneamiento rural y gestión de los recursos hídricos.

Para fortalecer la capacidad institucional y los mecanismos de coordinación a nivel nacional y municipal para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en el sector de agua y saneamiento rural de Nicaragua y en la gestión de los recursos hídricos. Como resultado de este componente se espera pasar de un enfoque de planificación de las inversiones en el sector agua y saneamiento rural aislado y fragmentado a un enfoque coordinado, multisectorial e integrado basado en la protección de las fuentes de agua. Este enfoque tiene por objeto mejorar la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático. Este componente brindará apoyo en las siguientes actividades: (a) desarrollo de productos de gestión de conocimiento, adopción de nuevos mecanismos de planificación, y (c) herramientas de monitoreo y evaluación.

- Subcomponente 3.1 ejecutado por el Nuevo FISE.
Conocimientos sobre los recursos hídricos.
- Subcomponente 3.2 ejecutado por MARENA y el Nuevo FISE
Capacidad de Adaptación Institucional al Cambio Climático.
- Subcomponente 3.3, ejecutado por el Nuevo FISE y el MARENA
Gestión de la implementación del proyecto, monitoreo y evaluación, seguimiento y coordinación.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable Notas a los Estados Financieros

Con fecha 12 de agosto de 2016 se firmó enmienda al Convenio de Donación N°TF:013410, suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Internacional de Reconstrucción, mediante la cual se ejecutan los siguientes cambios:

- a) Se modifica el objetivo del proyecto de la siguiente manera; el objetivo del proyecto es pilotear la protección de los recursos hídricos y de los sistemas de abastecimiento de agua con un enfoque integrado y participativo en las comunidades climáticas vulnerables seleccionadas en Nicaragua.
- b) Se incluye en el anexo I del Convenio de Donación el inciso G, en el cual se establece que; para facilitar la realización de las actividades del subcomponente 1.2 ejecutado por MARENA y denominado "Protección de las fuentes de agua y usos de instrumentos económicos para fortalecer la resistencia de los suministros de agua al cambio climático y viabilidad climático" MARENA celebrara un contrato de cooperación con el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONADEFO).
- c) Se incluye en el anexo II del Convenio de Donación el inciso H, mediante el cual se establece que; para facilitar las actividades del proyecto en Corn Island relativo a los subcomponentes 2.1 ejecutado por el MARENA y el 2.2 ejecutado por el FISE y denominados "Programa de protección ambiental y adaptación al cambio climático" y "Fortalecimiento de la resiliencia climática de sistemas de agua y saneamiento y fuentes de agua en Corn Islands" respectivamente el MARENA firmará un acuerdo de cooperación entre el FISE, ANA, e INITER.
- d) Se efectúa modificaciones al presupuesto que origina una disminución en el componente I del proyecto de US\$10,209, un aumento en el componente II de US\$74,423, y una disminución en el componente III de US\$64,214.

Costo del Proyecto

El costo del proyecto se estima en US\$6,000,000 el cual se ejecutará de la siguiente manera:

<u>Componente</u>	<u>MARENA</u>	<u>EL FISE</u>	<u>TOTAL</u>
• Iniciativa Piloto de Adaptación para aumentar la resiliencia climática en los Municipios seleccionados	US\$ 1,831,113	1,779,096	3,610,209
• Protección de los Humedades costeros y reducción de la vulnerabilidad al aumento del nivel del mar en el Municipio de CORN ISLAND	450,000	375,577	825,577
• Fortalecimiento Institucional, Gestión y Monitoreo del Proyecto	844,026	720,188	1,564,214
Total	US\$ 3,125,139	2,874,861	6,000,000

Con fecha 15 de enero de 2013, el MARENA y el Nuevo FISE, firman un acuerdo específico para la ejecución del Proyecto "Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable" mediante este acuerdo el Nuevo FISE se compromete a la ejecución física y financiera de los siguientes componentes y sub componentes del Proyecto.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable Notas a los Estados Financieros

- Sub componente 1.1 relativo a la Construcción y la rehabilitación de la infraestructura para el abastecimiento del agua potable en los municipios de Juigalpa, Murra, San Ramón y San Juan de Limay (denominados municipios seleccionados).
- Sub componente 2.2 mediante el cual se realizará en el municipio de Corn Island construcción y mejoramiento de pozo, rehabilitación de la infraestructura para el suministro de agua, así como capacitación y asistencia técnica del personal del municipio para enfrentar los riesgos relacionados al clima.
- Sub componente 3.1 mediante el cual apoyara la mejora del sistema de información de recursos hídricos, su seguimiento y el desarrollo de estudio técnicos específicos para mejorar la planificación de las inversiones en el sector, teniendo en cuenta los riesgos climáticos.
- Sub componente 3.2 este componente fortalecerá la capacidad institucional para la adaptación al cambio climático de los municipios seleccionados, y para el desarrollo de planes municipales de adaptación al cambio climático dirigido a la integración de los riesgos climáticos y amenazas al cambio climático en mayores planes y programas multianuales de desarrollo municipal.
- Sub componente 3.3, será ejecutado por el Nuevo FISE y MARENA, este componente financiará el apoyo ambas entidades para implementar, gestionar monitorear y evaluar las partes pertinentes del proyecto mediante la capacitación, la asistencia técnica la adquisición de bienes (incluido el equipamiento de oficina).

Responsabilidades de los Organismos de Ejecución MARENA, Nuevo FISE y ANA:

MARENA:

- La función de coordinación general para el proyecto se llevará a cabo por el MARENA como punto focal para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el (FECC).
- La supervisión técnica de las actividades del Proyecto.
- Garantizarla integración y coordinación de los componentes del Proyecto de Adaptación y actividades del seguimiento de la consecución de la DOP.

Centralizarlos documentos de seguimiento y consolidación, tales como informes de avance del Proyecto de Adaptación e indicadores, compilados a partir de los dos organismos de ejecución del MARENA y el Nuevo FISE y el beneficiario del proyecto, la Agencia ANA.
- Elaboración y Seguimiento de los procesos de contratación y TDR de los sub componentes bajo su responsabilidad.
- Elaborar el POA, Presupuesto y PAC, tanto de los sub componentes que son su responsabilidad y de la Consolidación del POA del proyecto y la gestión de la No Objeción al Banco Mundial.
- Será responsable de las adquisiciones y la gestión financiera de los sub componentes que son de su responsabilidad general.
- Será responsable de la organización, la planeación y ejecución del desarrollo de las Auditorias anuales y procurará que el Nuevo FISE implemente los mecanismos de coordinación para la auditoria.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable Notas a los Estados Financieros

- Mantener actualizado los registros del Sistema de monitoreo para los indicadores de resultados de los Sub componentes bajo su responsabilidad y la generación de reportes de avances.
- Velar porque se cumplan las condiciones contractuales del Proyecto y responder ante el Banco Mundial por la gestión ambiental y social del proyecto, incluyendo la implementación del MAGAS y otros instrumentos de salvaguarda definidos.
- En los territorios la ejecución será a través de la línea organizacional del MARENA con las Delegaciones de Chontales, Nueva Segovia, Estelí, Matagalpa y la RAAS. Los delegados departamentales del MARENA serán los responsables de la operatividad del proyecto en su territorio, apoyados por los cinco gobiernos municipales, estas serán apoyadas con la asistencia técnica de asesores y especialistas en monitoreo).
- Preparar los Planes de Pueblos Indígenas PPIs, será hecha por las Delegaciones Territoriales del MARENA con el apoyo técnico del Nuevo FISE y conjuntamente con la comunidad respectiva y lo enviará al Banco Mundial para su no objeción.
- Preparar los instrumentos de protección ambiental (OP 4.01) para el Proyecto.

NUEVO FISE:

- El Nuevo FISE estará a cargo de la gestión financiera y de adquisición es para los sub componentes que están bajo su responsabilidad, así como el sub componente de ANA. Un acuerdo interinstitucional será firmado por ANA y el Nuevo FISE Nuevo para la gestión de los aspectos de gestión financiera y la contratación de los Sub componentes 2.1 y 3.1 por Nuevo FISE, en nombre de ANA.
- El Nuevo FISE garantizará el desarrollo de la ejecución de la auditoria de los fondos que maneja esta institución incluyendo a ANA.
- Elaboración y Seguimiento de los procesos de contratación y TDR de los sub componentes bajo su responsabilidad.
- Elaborar POA, Presupuesto y PAC de los sub componentes bajo su responsabilidad y enviarlo al MARENA para su integración.
- Elaborar informes de gestión de los resultados de los sub componentes bajo su responsabilidad y enviar a MARENA para su integración.
- Mantener actualizado los registros del SICPRO para el monitoreo a los indicadores de resultados de los sub componentes bajo su responsabilidad y la generación de reportes del avance de los mismos.
- Será responsable del cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales de los sub-componentes bajo su responsabilidad.
- Aplicar los lineamientos del Plan para Pueblos Indígenas, el mismo que requiere consulta y participación de los pueblos indígenas en las decisiones relativas a la intervención que se haga en sus Comunidades.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable Notas a los Estados Financieros

- Apoyar técnicamente la preparación de los Planes de Pueblos Indígenas PPIs, que realizarán las Delegaciones Territoriales del MARENA conjuntamente con la comunidad respectiva.
- Preparar los instrumentos de protección ambiental (OP 4.01) para el Proyecto ANA
- Apoyar con orientación técnica a la ejecución del Proyecto en su calidad de parte del Comité de Dirección del Proyecto.
- Ejecutar las actividades técnicas dentro de los sub-componentes del proyecto en coordinación con los ejecutores MARENA y el Nuevo FISE.
- Realizar las solicitudes de especificaciones técnicas de acuerdo al POA de los procesos de adquisiciones y contrataciones al Nuevo FISE.
- Presentar informes de avance de los resultados del sub componente bajo su responsabilidad.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas por el Proyecto en la preparación y presentación de los estados financieros, se detallan a continuación:

a) Estados financieros

Los adjuntos estados financieros, incluyen el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y el Estado de Inversiones Realizadas, en los componentes del proyecto, ejecutados por el Nuevo FISE, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018. Los montos de estos componentes del Proyecto que están siendo ejecutados y administrados por el MARENA, se presentan en forma separada de los estados financieros de los componentes ejecutados por el Nuevo FISE.

b) Base contable del Proyecto.

El Proyecto prepara y presenta sus estados financieros con la base contable de efectivo modificado, la cual es una base de contabilidad aceptada, distintas de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Nicaragua. Sobre esta base el efectivo se reconoce cuando se recibe y los fondos usados se contabilizan cuando se efectúan los pagos, asimismo se registran ciertos anticipos como cuentas por cobrar y los pasivos por las retenciones de impuesto sobre la renta.

c) Remediación de los estados financieros

Los registros contables y estados financieros en córdobas C\$, fueron remedidos a (US\$) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la siguiente forma: (a) Las transferencias recibidas en las cuentas corrientes en córdobas al tipo de cambio vigente en el mercado oficial a las fechas de las transacciones, b) los desembolsos realizados fueron remedidos al tipo de cambio oficial vigente en la fecha en que se recibieron las trasferencias (cordobización) y c) Los saldos finales del efectivo fueron convertidos al tipo de cambio oficial a la fecha de la última cordobización.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable Notas a los Estados Financieros

d) Bienes adquiridos

El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del Proyecto se contabiliza por su costo de adquisición en la fecha de compra. En la contabilidad del Proyecto no se registra depreciación de dichos activos.

3. UNIDAD MONETARIA Y CONTROL DE CAMBIO

Las operaciones del Proyecto se registran en córdobas, cuyo símbolo es (C\$), que es la moneda oficial de la Republica de Nicaragua. El tipo oficial de cambio del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de Norte América se está deslizando diariamente con base en una tabla emitida y publicada mensualmente por el Banco Central de Nicaragua. Al 30 de junio de 2018, el tipo oficial de cambio era de C\$31.5450 por US\$1.00, respectivamente.

Para realizar operaciones de compra venta de divisas existe un mercado libre, el cual opera a través del Sistema Financiero Nacional y de casas de cambio autorizadas por el Banco Central de Nicaragua, el tipo de cambio que rige en ese mercado se establece de acuerdo con la oferta y la demanda. Al 30 de junio de 2018, el tipo de cambio vigente en este mercado era similar al tipo de cambio del mercado oficial.

4. EFECTIVO DISPONIBLE

El efectivo disponible al 30 de junio de 2018, perteneciente al Proyecto, asciende a US\$6,039 de los cuales US\$5,647 se encuentra depositados en la cuenta escritural y US\$42 en la cuenta Corriente Institucional. A continuación, se detalla cómo se integra este efectivo disponible:

Cuenta Escritural	US\$	5,647	(a)
Cuenta Corriente Institucional		42	
Cuenta Especial en Dólares		-	(b)
	US\$	5,689	

(a) Cuenta escritural que se maneja en el Ministerio de Hacienda Crédito Público, para la ejecución de los desembolsos del Proyecto.

(b) Corresponde a las cuentas designadas, manejadas en el Banco Central de Nicaragua, que recibe transferencias de la AIF, tal y como lo establece el Convenio de Donación.

5. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL BANCO MUNDIAL

El 04 de diciembre de 2012, se firmó el Convenio de Donación N° TF-013410, entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Internacional de Reconstrucción (Banco Mundial) con el propósito de financiar el Proyecto cuyo objetivo es pilotear la protección de los recursos hídricos y de los sistemas de abastecimiento de agua con un enfoque integrado y participativo en las comunidades climáticas vulnerables seleccionadas en Nicaragua. El Financiamiento tiene una fecha de finalización al 30 de junio de 2018.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable Notas a los Estados Financieros

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, el Banco Mundial efectuó transferencias de efectivo a cuenta de este convenio hasta por US\$1,111,096 y recibió de parte del NUEVO FISE una devolución de fondos hasta por US\$55,468 tal como se muestra a continuación:

	<u>Importe</u>
Total efectivo recibido al 31 de diciembre de 2017	US\$ 1,819,233
Mas:	
Efectivo recibido de la AIF, durante 2018:	
29 de Enero de 2018	524,256
06 de Marzo de 2018	586,840
	<u>1,111,096</u>
Menos -Devolucion de fondos de parte del NUEVO FISE	(55,468)
	<u>1,055,628</u>
Total efectivo recibido al 30 de junio de 2018	US\$ <u>2,874,861</u>

La Devolución de fondo fue efectuada por el NUEVO FISE el 22 de mayo de 2018 por excederse del monto disponible para retiro en el SOE N°28 del 06 de marzo de 2018 aprobado y depositado en la cuenta especial del Banco Central de Nicaragua N°51625

6. ANTICIPOS EFECTUADOS A ALCALDIAS MUNICIPALES.

A partir de noviembre de 2017, y con la Autorización del Banco Mundial, La Administración del Proyecto implemento la modalidad de involucrar a Alcaldías Municipales que previamente cumplan con los procedimientos establecidos, para que estas desarrollen proyectos de Construcción de Sistemas de Agua Potable en sus localidades, de conformidad con los procedimientos establecidos, a cada Alcaldía Municipal seleccionada para ejecutar estos proyectos, se le efectúan un anticipo de efectivo, las cuales están sujetos a rendición de cuentas, siendo el primer pago equivalentes al 50% del costo del Proyecto, y no se efectuará ningún anticipo adicional si las Alcaldías no realizan las rendiciones de cuentas de por lo menos un 30% del anticipo recibido. Los anticipos de fondos recibidos por las Alcaldía están obligadas a depositarlos en cuentas corrientes destinadas únicamente a estas actividades,

7. USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

El efectivo disponible es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del Proyecto, según los artículos del Convenio firmado entre el Gobierno de Nicaragua y la AIF. Cuando se termine la ejecución del Proyecto, los fondos no utilizados serán devueltos a los aportantes de acuerdo con las estipulaciones del Convenio de Donación. Los bienes adquiridos con los fondos del proyecto son propiedad del Proyecto y son de uso restringido para los fines del Proyecto hasta la conclusión del mismo.

Informe de los Auditores Independientes sobre la información financiera complementaria

Licenciado

Marvin Quintero Moreno

Director Administrativo Financiero

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

Opinión sobre la Información Financiera complementaria

1. Hemos auditado los adjuntos estados financieros (expresados en dólares), de los componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable, ejecutado por el Nuevo FISE, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, y hemos emitido nuestro informe sobre los mismo con fecha 12 de septiembre de 2018.
2. La información financiera complementaria que se detalla en la página N°21 se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, dicha información financiera complementaria está razonablemente presentada, en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Responsabilidad de la Administración sobre la Información Complementaria



3. La Administración del Proyecto, es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financiero y la información complementaria descrita en la página N°24, de conformidad con la base contable de efectivo modificado y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de los estados financieros y la información financiera complementaria, libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores sobre la información financiera complementaria

4. Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una auditoría de los estados financieros de los componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable, ejecutado por Nuevo FISE y financiado con fondos del Convenio de Donación N°TF-013410 de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de emitir un informe del auditor. Sin embargo, debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la denegación de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros. Somos independientes de NUEVO FISE, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos.

Restricción de Uso y Distribución

5. Este informe es emitido para información y uso de la administración del Proyecto “Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable, y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.



José Antonio Arguello Alonso
Contador Público Autorizado

12 de septiembre de 2018

Donkin & Arguello Consultores S.A.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (PACCAS)

Información Financiera Complementaria

Contratos de Consultores Suscritos con fondos del Convenio N° TF: 013410, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018

Nombre del Proveedor	Tipo de Contratacion	Número Contrato y/o Orden de compra	Fecha Inicio	Monto US\$			
				Contrato y orden de compra	Pagado en 2018	Saldo Pendiente	
<u>Contratos de Consultorías</u>							
Mario Alberto Torres Ruiz	Consultoria individual	16634	21-02-2018	11,954	11,954	-	
Bernardo Rumaldo Torres Guerrero	Consultoria individual	16622	07-02-2018	20,300	20,300	-	
Alianza Tecnologia S,A	Comparacion de precio	3005	21-12-2017	1,257	1,257	-	
Michelle Comercial S,A	Comparacion de precio	3006	21-12-2017	9,000	9,000	-	
Michelle Comercial S,A	Comparacion de precio	3014	21-12-2017	1,680	1,680	-	
Vanguard Security S,A	Comparacion de precio	3016	13-03-2018	987	987	-	
				US\$	<u>45,176</u>	<u>45,176</u>	<u>-</u>

Informe de los auditores independientes sobre el sistema de control interno

Licenciado

Marvin Quintero Moreno

Director Administrativo Financiero

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

1. Hemos auditado los adjuntos estados financieros (expresados en dólares), de los componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (el Proyecto), ejecutado por el Nuevo FISE y que comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y el Estado de Inversiones Realizadas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, y hemos emitido nuestro informe sobre los mismo con fecha 12 de septiembre de 2018.
2. Nuestra auditoría fue efectuada, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libren de errores importantes.
3. En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros del Proyecto, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, consideramos el control interno relacionado con el mismo para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado financiero del Proyecto y no para expresar una opinión sobre el control interno. Por lo tanto, no expresamos dicha opinión.
4. La administración del Proyecto, es responsable de establecer y mantener políticas de control interno. En el cumplimiento de esta responsabilidad se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y costos relacionados con las políticas y procedimientos de dichos controles. Los objetivos del control interno son proveer a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por el uso y disposición no autorizados y que las transacciones son efectuadas de conformidad con las autorizaciones de la administración y los términos del Convenio y son contabilizadas en forma apropiada para permitir la preparación del Estado de Fuentes y Usos de Fondos y Estado de Inversiones Realizadas de conformidad con la base contable de efectivo descrita en la nota 2b, de los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes en cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Igualmente, la proyección hacia períodos futuros de cualquier evaluación de la estructura está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueden deteriorarse.
5. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron hallazgos relacionado con el control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Las condiciones reportables representan asuntos relacionados con deficiencias significativas en el diseño y operación del control interno que, a nuestro juicio, pudieran afectar adversamente la habilidad del Proyecto, para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera consistente con las aseveraciones de la administración en los estados financieros básicos.
6. Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos del control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo que puedan ocurrir errores o irregularidades en cantidades que podrían ser significativas en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, y que no sean detectados dentro de un tiempo razonable por los empleados en la ejecución normal de sus funciones asignadas.

7. Nuestra consideración del control interno no necesariamente debería revelar todos los asuntos del control interno que podrían ser condiciones reportables y, por lo tanto, no necesariamente debería revelar todas las condiciones reportables que también se consideren debilidades significativas de conformidad con la definición anterior.
8. Como parte de los procedimientos de auditoría efectuamos el seguimiento a los tres (3) hallazgos y recomendación de Control Interno presentados en el informe de la auditoría anterior. El seguimiento se hizo sobre los hallazgos y recomendación de la auditoría anterior, que consideramos tenían un efecto importante sobre nuestra auditoría, así como para determinar si la administración del Proyecto había tomado las medidas correctivas adecuadas al respecto. Los resultados de esta revisión de seguimiento determinaron que la administración del Proyecto tomo las medidas correctivas a uno de los tres hallazgos. Los resultados de esta revisión de seguimiento se muestran en las páginas de la N°25 a la N°26 de este informe.
9. También observamos otros asuntos que involucran a la estructura de control interno y su operación, que hemos reportado a la administración. del FISE, en una comunicación por separado del 12 de septiembre de 2018.
10. Este informe es emitido para información y uso de la administración del Administración del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable, y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.

Donkín & Arguello Consultores S.A.


José Antonio Arguello Alonso
Contador Público Autorizado



12 de septiembre de 2018

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)
(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable
Seguimiento de Hallazgos de Control Interno

Seguimientos a los hallazgos de control interno informados el año anterior.

Como parte de evaluar el sistema de control interno y tal como lo establecen las Normas de Auditoría Gubernamental, dimos seguimiento a las recomendaciones de control interno incluido en informe sobre el control interno del año 2017, emitidos con fecha 08 de marzo de 2018. Los resultados de este seguimiento se resumen a continuación.

Condición	Implementada		Seguimiento de hallazgos al 31 de diciembre de 2016
	Si	No	
<p><u>Hallazgos del año 2016.</u></p> <p><u>Hallazgo N° 01</u></p> <p>Cheques no entregados y contabilizados disminución del efectivo</p> <p><u>Condición:</u></p> <p>Durante nuestra revisión a las conciliaciones bancarias del programa comprobantes que, al 30 de diciembre de 2016, se registró como inversión realizada el cheque emitido por US\$858 el cual fue girado de la cuenta corriente que se maneja en el BAC, sin embargo, comprobamos que dicho cheque fue entregado a su beneficiario hasta al 07 de enero de 2017, por lo tanto, al 31 de diciembre del 2016 este no representaba ninguna inversión realizada en el Proyecto.</p> <p><u>Recomendación:</u></p> <p>Recomendamos que la administración del Proyecto de las instrucciones a fin de que se respete la base contable de efectivos modificado que utiliza el proyecto, la cual indica que únicamente se contabilicen como inversión a aquellos cheques que fueron entregados a sus beneficiarios.</p>		√	<p>Al 30 de junio de 2018, este hallazgo no ha sido superado, en vista de que se registraron cheques como inversión realizada hasta por US\$116,406 el cual fueron girados de la cuenta corriente que se maneja en el BAC, sin embargo, comprobamos que dichos cheques fueron entregados a sus beneficiarios hasta en el mes de julio del 2018,</p>
<p><u>Hallazgo N° 02</u></p> <p>No se mantiene copia de los respaldos en una locación fuera de las oficinas del Nuevo FISE o en una caja fuerte.</p> <p><u>Condición:</u></p> <p>La Oficina de Sistemas de Información (OSI), realiza los respaldos de información de manera automática pero las cintas magnéticas que contienen la copia de los respaldos, no son resguardadas en un lugar externo o en una caja fuerte de la institución.</p>		√	<p>Según manifestaciones de la Administración del FISE este hallazgo actualmente se encuentra en la misma situación del año anterior, ya que se realizan respaldos y los mismos se encuentran en las oficinas del FISE, por lo que este hallazgo aún persiste.</p>

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)
(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable
Seguimiento de Hallazgos de Control Interno

Condición	Implementada		Seguimiento de hallazgos al 31 de diciembre de 2016
	Si	No	
<p><u>Recomendación</u></p> <p>Se recomienda crear y poner en práctica las políticas y procedimientos de respaldo que incluya el almacenamiento de los dispositivos físicos de respaldos en lugares seguros dentro y fuera de la institución, donde funciona el Nuevo FISE.</p>			
<p><u>Hallazgos del año 2015.</u></p> <p><u>Hallazgo N° 3</u></p> <p>El Nuevo FISE no cuenta con un Plan de Contingencia de la oficina de sistemas de información</p> <p><u>Condición:</u></p> <p>Debido a la importancia que representa el uso de Tecnología de Información (TI), las organizaciones deben contar con un Plan de Contingencia que contenga las mejores prácticas, que garantice la disponibilidad, integridad, seguridad y recuperación de los servicios y sistemas de información, así como cada uno de los procesos y el personal involucrado, que permitirán el restablecimiento de las operaciones normales de los servicios y sistemas de información ante eventos inesperados, que afectan el funcionamiento de los mismos en el menor tiempo posible.</p> <p><u>Recomendación:</u></p> <p>El personal de la oficina de sistemas de información deberá realizar el Plan de Contingencia Informática. El personal de la oficina de sistemas de administración, debe efectuar las pruebas del plan de contingencia por lo menos una vez al año, para comprobar la efectividad del mismo.</p> <p>La máxima autoridad deberá realizar la revisión y aprobación del Plan de Contingencia Informática.</p> <p><u>Comentarios de la administración:</u></p> <p>El Ing. Manuel Morales, nos comentó que se encuentra en el proceso de aprobación el cual espera sea en el primer trimestre del año 2018.</p>		√	<p>Al 30 de junio de 2018 El hallazgo ha sido superado parcialmente, el personal de la Oficina de Sistemas de Información OSI, ha elaborado el Plan de Contingencia al 31/Jul/2017, el mismo se encuentra en revisión para su debida aprobación.</p>

Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento del convenio, leyes y regulaciones aplicables

Licenciado

Marvin Quintero Moreno

Director Administrativo Financiero

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

Opinión calificada sobre el cumplimiento

1. Hemos auditado estados financieros (expresados en dólares), de los componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (el Proyecto), ejecutado por el Nuevo FISE y que comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y el Estado de Inversiones Realizadas, por el periodo comprendido del 01 de enero 30 de junio de 2018, (auditoría de cierre) y hemos emitido nuestro informe sobre los mismo con fecha 12 de septiembre de 2018. Como parte de nuestra auditoría hemos efectuado pruebas del cumplimiento por parte del Proyecto con respecto a las cláusulas de carácter contable y financieros contenidas en el convenio de donación N°TF-013410 de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y las leyes y regulaciones aplicables.
2. En nuestra opinión, excepto por el hallazgo de incumplimientos N° 1, que se revela en la sección Fundamentos para la opinión calificada, de este informe, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, la Administración del Proyecto, cumplió, en todos los aspectos importantes, con las cláusulas de carácter contable y financieros establecidas en el Convenio de Donación N° TF-013410 de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y los aspectos relacionados con los procesos de adquisiciones, las leyes y regulaciones aplicables y el Manual Operativo del Proyecto.

Fundamentos para la opinión calificada

3. Los resultados de nuestras pruebas revelaron la siguiente instancia importantes de incumplimiento que deben ser reportadas en este documento de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).
 - Aumento y reducciones de costos en los proyectos ejecutados por Las Alcaldía municipales ejecutoras (Hallazgo N° 1)
4. Hhemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y las Guías y términos de referencia para auditorías de Programas con financiamientos del Banco Mundial en la Región de Latinoamérica y el Caribe. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor sobre el cumplimiento del convenio y de las leyes y regulaciones aplicables de nuestro informe. Somos independientes de NUEVO FISE, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno del NUEVO FISE sobre el cumplimiento con el convenio de donación, las leyes y regulaciones aplicables


5. La administración del Proyecto, es responsable de asegurarse que las operaciones del Proyecto se efectúen de acuerdo con el Convenio de Donación, Leyes y Regulaciones Aplicables, y de aquellos controles internos que la administración determine necesarios para prevenir y detectar incumplimientos. Los encargados del gobierno de NUEVO FISE son responsables de la supervisión del cumplimiento con los términos del convenio y las leyes y regulaciones aplicables del Proyecto.


Responsabilidades de los auditores sobre el cumplimiento con el convenio de donación, las leyes y regulaciones aplicables

6. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración del Proyecto, con los términos del convenio de donación y de las leyes y regulaciones aplicables, con base en nuestro examen el cual fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financiadas por el Proyecto. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la administración ha dado cumplimiento a las cláusulas contenidas en el Convenio de Donación, el Manual Operativo y las Leyes y Regulaciones Aplicables.
7. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca del cumplimiento con las Leyes y Regulaciones Aplicables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales por el cumplimiento con las Leyes y Regulaciones Aplicables debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante implantado por la administración para asegurarse el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias.

Restricciones de Uso y Distribución

8. Este informe es emitido para información y uso de la administración del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable, y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.


José Antonio Arguello Alonso
Contador Público Autorizado



12 de septiembre de 2018

Donkin & Arguello Consultores, S.A.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable
Resumen de cláusulas del convenio, leyes y regulaciones aplicables
del 01 de enero al 31 de junio de 2018

Descripción de la Cláusula, leyes y regulaciones aplicables	Sección/ Cláusula/ Artículo	Cumple			Referenci a de Hallazgo
		Si	No	N/A	
<u>Convenio de Donación del Fondo entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento TF0134010</u>					
El Beneficiario podrá retirar la donación según lo dispuesto en la Sección IV del Anexo del Convenio de Donación	Sección 3.02	✓			
Para facilitar la realización de las actividades del Proyecto a las que se refiere la sección 2.01 del Convenio, el Beneficiario pondrá a disposición del Nuevo FISE una parte de los fondos de la Donación a través de un Convenio Subsidiario celebrado entre el Beneficiario y el Nuevo FISE, bajo términos y condiciones que el Banco Mundial acepte el cual deberá de incluir lo siguiente:	Anexo 2 Sección B. 1.	✓			
La obligación del Nuevo FISE de mantener un sistema de gestión financiera y preparar estados financieros conforme a los estándares contables utilizados regularmente y aceptados por el Banco	Anexo 2 Sección B. 1. (C) viii	✓			
El beneficiario (Marena) mantendrá y hará que el Nuevo FISE mantenga, durante toda la ejecución del Proyecto, a un personal de profesionales requeridos para la ejecución del Proyecto como lo establece el manual operativo, todos con el nivel académico y experiencia que sean satisfactorios para el Banco Mundial.	Anexo 2 Sección B. 3	✓			
El beneficiario (Marena) realizará, y hará que el Nuevo FISE realice, las actividades del Proyecto que estén bajo su responsabilidad conforme a las disposiciones del Manual Operativo , incluidas las disposiciones del Marco de Gestión Ambiental y Social, del Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y el Plan de Acción de Reasentamientos y a menos que el Banco Mundial disponga lo contrario, el Beneficiario no podrá enmendar ninguna disposición de estos documentos ni renunciara a ellos sin contar previamente con la aprobación por escrito del Banco Mundial.	Anexo 2 Sección B. 4	✓			
El beneficiario mantendrá y operará, durante toda la ejecución del Proyecto, un comité (el comité directivo), con una estructura, funciones y reglas operativas satisfactorias para el Banco Mundial y establecidas en el manual operativo para asegurar una adecuada colaboración interinstitucional y que se responsabilice de la coordinación general de las actividades del Proyecto.	Anexo 2 Sección B. 5	✓			

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable
Resumen de cláusulas del convenio, leyes y regulaciones aplicables
del 01 de enero al 31 de junio de 2018

Descripción de la Cláusula, leyes y regulaciones aplicables	Sección/ Cláusula/ Artículo	Cumple			Referenci a de Hallazgo
		Si	No	N/A	
<p><u>Monitoreo, Informes y Evaluación</u> El Beneficiario monitoreará y evaluará el avance del Proyecto y preparará Informes de Proyecto conforme a las disposiciones 2.06 de las Condiciones Generales y en base a los indicadores establecidos en el Manual Operativo. Cada Informe del Proyecto deberá de abarcar el periodo de un semestre calendario, y será entregado al Banco Mundial a más tardar 45 días después de finalizado el periodo abarcado en dicho informe.</p>	Anexo 2 Sección II A.1	✓			
<p>El Beneficiario preparará el Informe Final de conformidad a lo dispuesto en la Sección 2.06 de las Condiciones Generales. El Informe Final será entregado al Banco Mundial a más tardar seis meses después de la Fecha de Cierre. Con el fin de ayudar al Beneficiario a preparar el Informe Final, el Beneficiario deberá contratar a consultores cuyo nivel académico, experiencia y términos de referencia sean aceptados por el Banco Mundial.</p>	Anexo 2 Sección II A.2	✓			
<p><u>Informes financieros; Auditorias</u> El Beneficiario garantizará que los informes financieros provisionales aun sin auditar para el proyecto sean preparados y entregados al Banco Mundial a más tardar 45 días después de terminado cada semestre calendario, y que abarquen el semestre, en una forma y fondo que sea satisfactoria para el Banco Mundial.</p>	Anexo 2 Sección II B.2	✓			
<p>El Beneficiario tendrá auditados sus Estados Financieros para el Proyecto. Cada auditoría de los Estados Financieros abarcará el período de un año fiscal del Beneficiario. Los Estados Financieros auditados para cada uno de estos períodos serán entregados al Banco Mundial a más tardar seis meses después del fin dicho período.</p>	Anexo 2 Sección II B.2	✓			
<p><u>Manual Operativo del Proyecto:</u></p>					
<p><u>Ejecutores del Proyecto:</u> El Proyecto tendrá dos ejecutores: MARENA y el Nuevo FISE, y una agencia beneficiaria ANA. Estas instituciones son los principales organismos que gestionan las políticas y las inversiones en el área de adaptación al cambio climático, el papel de ANA se limitará a la orientación técnica y la ejecución técnica de las actividades dentro de un sub-componente del Nuevo FISE. ANA no llevará a cabo gestión financiera y de adquisiciones para cualquiera de las actividades del Proyecto</p>	Segunda Parte Sección I	✓			

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable
Resumen de cláusulas del convenio, leyes y regulaciones aplicables
del 01 de enero al 31 de junio de 2018

Descripción de la Cláusula, leyes y regulaciones aplicables	Sección/ Cláusula/ Artículo	Cumple			Referencia de Hallazgo
		Si	No	N/A	
<p><u>Responsabilidades del Nuevo FISE:</u></p> <p>El Nuevo FISE estará a cargo de la gestión financiera y de adquisiciones para los subcomponentes que están bajo su responsabilidad, así como el subcomponente de ANA.</p> <p>Un acuerdo interinstitucional será firmado por ANA y el Nuevo FISE Nuevo para la gestión de los aspectos de gestión financiera y la contratación de los Subcomponentes 2.1 y 3.1 por Nuevo FISE, en nombre de ANA.</p> <p>Elaboración y Seguimiento de los procesos de contratación y TDR de los sub componentes bajo su responsabilidad.</p> <p>Elaborar POA, Presupuesto y PAC de los subcomponentes bajo su responsabilidad y enviarlo al MARENA para su integración.</p> <p>Elaborar informes de gestión de los resultados de los subcomponentes bajo su responsabilidad y enviar a MARENA para su integración.</p> <p>Mantener actualizado los registros del SICPRO para el monitoreo a los indicadores de resultados de los subcomponentes bajo su responsabilidad y la generación de reportes del avance de los mismos.</p> <p>Preparar los instrumentos de protección ambiental (OP 4.01) para el Proyecto.</p> <p>Responsabilidades de ANA</p> <p>Ejecutar las actividades técnica dentro de los sub-componentes del proyecto en coordinación con los ejecutores MARENA y el Nuevo FISE</p> <p>Realizar las solicitudes de especificaciones técnicas de acuerdo al POA de los procesos de adquisiciones y contrataciones al Nuevo FISE.</p> <p>Presentar informes de avance de los resultados del subcomponente bajo su responsabilidad</p>	<p>Segunda Parte Sección I</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>			

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable
Resumen de cláusulas del convenio, leyes y regulaciones aplicables
del 01 de enero al 31 de junio de 2018

Descripción de la Cláusula, leyes y regulaciones aplicables	Sección/ Cláusula/ Artículo	Cumple			Referenci a de Hallazgo
		Si	No	N/A	
<p><u>Políticas Salvaguardas</u> Durante la preparación del Proyecto se elaboró, consulto con las comunidades y se publicó en los sitios web del MARENA y el Nuevo FISE el Marco de gestión ambiental y social (MAGAS) y el Marco de Políticas de Pueblos Indígenas.</p> <p>Reportes anuales de progresos ambientales y sociales serán preparados por los especialistas ambientales y sociales que integran las unidades ejecutoras del Nuevo FISE y MARENA. Así mismo, se incluirán auditorías ambientales anuales para verificar que las actividades del PACCAS se realizan de acuerdo a los procedimientos establecidos en el MAGAS</p>	Segunda Parte Sección VI	✓			
	Segunda Parte Sección VI	✓			
<p><u>Información Financiera</u> Para iniciar la entrega de desembolsos del convenio, es requisito indispensable el cumplimiento de las condiciones de efectividad, que incluyen i) Reporte PAD ii) Convenio de Donación iii) Plan del Proyecto PIP iv) Manual Operativo y v) Carta de Desembolsos.</p> <p>El presupuesto se distribuirá equitativamente, bajo la coordinación del Comité Directivo del Proyecto entre las agencias ejecutoras MARENA el Nuevo FISE y ANA, que a su vez ejecutarán acciones por medio de otras instituciones y organizaciones municipales locales relacionadas con la gestión de Cambios Climáticos, tal a como está establecido en el convenio Inter-institucional.</p> <p>Los fondos de la donación pasarán del Banco Mundial a cada cuenta especial abiertas por MARENA y el Nuevo FISE en el Banco Central de Nicaragua, estas cuentas serán aperturadas de conformidad a procedimientos del MHCP, a nombre de la Tesorería General de la República-entidad o Proyecto.</p> <p>Los recursos se solicitaran al Banco Mundial de conformidad a los procedimientos establecidos en la Carta de Desembolsos y al manual de directrices del Banco Mundial sobre desembolsos para Proyectos Mayo 2006, ambas entidades (MARENA y el Nuevo FISE) deberán estar habilitadas en el sistema Client Connection del Banco.</p>	Cuarta Parte Sección I Inciso c)	✓			
	Cuarta Parte Sección II	✓			
	Cuarta Parte Sección III	✓			
	Cuarta Parte Sección III	✓			

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable
Resumen de cláusulas del convenio, leyes y regulaciones aplicables
del 01 de enero al 31 de junio de 2018

Descripción de la Cláusula, leyes y regulaciones aplicables	Sección/ Cláusula/ Artículo	Cumple			Referencia de Hallazgo
		Si	No	N/A	
<p>Auditorias:</p> <p>Se realizarán anualmente al término de cada año fiscal, MARENA desarrollará los Términos de Referencia para la Auditoria Multianual Financiera y de Adquisiciones.</p>	Sección III Auditorias	✓			
<p>Adquisición y Contrataciones:</p> <p>Todo bien, obra y servicio de consultoría que el Proyecto requiera y que sea financiado con la Donación se deberá adquirir o contratar conforme a los requisitos establecidos en la Sección I de las Directrices para Adquisiciones en el caso de bienes y obras y las Secciones I y IV de las Directrices para Contratación en el caso de servicios de consultorías y las Disposiciones de esta Sección III, de igual forma deben ser elaboradas en el plan de contrataciones preparado y actualizado cada cierto tiempo por el Beneficiario del Proyecto de conformidad al párrafo 1.18 de las directrices para adquisición y al párrafo 1.25 de las directrices para contratación.</p>	Sección III A.1	✓			
<p>Métodos Específicos para la Adquisición de Bienes y Obras</p> <p>Los siguientes métodos, diferentes de la Licitación Internacional pueden utilizarse para la adquisición de bienes y obras para aquellos contratos, especificados en un Plan de Contratación y Adquisiciones: (a) la Licitación Nacional; (b) la compra; (c) la Contratación Directa; y (d) los Procedimientos de Participación Comunitaria que el Banco Mundial haya considerado aceptables.</p>	Sección III B.2	✓			
<p>Métodos Específicos para la contratación de servicios de consultoría</p> <p>Selección basada en la calidad y el costo. A menos que el siguiente párrafo disponga lo contrario, los servicios de consultoría se obtendrán por medio de contratos adjudicados mediante una Selección basada en la calidad y el costo.</p>	Sección III C.1	✓			
Convenio de administración de sub proyectos					
Obligación de la Municipalidad	Sección tercera				
Apoyar a la comunidad en la conformación de la Junta Directiva del Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) previo al inicio de la formulación del SUBPROYECTO 20028 Agua y Saneamiento Comunidad Sabana Grande, el cual hará las funciones del Comité de Administración y Vigilancia durante la ejecución del proyecto.	3.5	✓			

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable
Resumen de cláusulas del convenio, leyes y regulaciones aplicables
del 01 de enero al 31 de junio de 2018

Descripción de la Cláusula, leyes y regulaciones aplicables	Sección/ Cláusula/ Artículo	Cumple			Referencia de Hallazgo
		Si	No	N/A	
Abrir una cuenta bancaria exclusiva de ahorro ‘Alcaldía de San Ramón/FISE/ 20028 Agua y Saneamiento Comunidad Sabana Grande’, en donde el FISE depositará su aporte. (La firma A corresponde al Alcalde y Financiero y las firmas B corresponden al Presidente (CAPS-PGC) y Tesorero, aplica para las cuentas de ahorro y corriente).	3.9	✓			
Abrir una cuenta bancaria exclusiva corriente ‘Alcaldía de San Ramón/FISE/ 20028 Agua y Saneamiento Comunidad Sabana Grande’, con el mismo nombre de la cuenta de ahorro, donde se depositará el aporte FISE y Alcaldía.	3.10	✓			
Rendir cuenta al FISE de los desembolsos realizados en la cuenta del SUBPROYECTO 20028 Agua y Saneamiento Comunidad Sabana Grande en los términos establecidos y en conformidad con lo establecido en el Manual Operativo PGC Municipal.	3.12	✓			
Rendir cuentas conforme los pagos efectuados, tanto de los fondos del FISE como los fondos de la alcaldía utilizados para la ejecución del SUBPROYECTO 20028 Agua y Saneamiento Comunidad Sabana Grande según señalado en el cuadro del párrafo 2.2 y en conformidad con lo establecido en el Manual Operativo PGC Municipal.	3.13	✓			
Agilizar la certificación de los CAPS y acompañar a la Junta Directiva en el trámite de legalización ante INAA. Asegurar que los procesos de adquisición de obras, bienes y servicios realizados por el CAPS se realicen conforme lo dispuesto en el Manual Operativo PGC municipal, específicamente en el Plan de Adquisiciones y el Plan de Ejecución Física y Financiera.	3.20				
Obligación del Nuevo FISE	Sección Cuarta				
Proporcionar asesoría técnica a las autoridades y funcionarios municipales en las actividades del ciclo del SUBPROYECTO 20028 Agua y Saneamiento Comunidad Sabana Grande a través de la Asesores Municipales (AMU) y Asesores Regionales de Agua y Saneamiento (ARAS).	4.1	✓			
Brindar capacitación a la MUNICIPALIDAD sobre el Manual Operativo PGC Municipal, en los aspectos financieros y adquisición de bienes y servicios.	4.2	✓			

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable
Resumen de cláusulas del convenio, leyes y regulaciones aplicables
del 01 de enero al 31 de junio de 2018

Descripción de la Cláusula, leyes y regulaciones aplicables	Sección/ Cláusula/ Artículo	Cumple			Referencia de Hallazgo
		Si	No	N/A	
Realizar la primera transferencia del 50% del monto total del aporte FISE a la MUNICIPALIDAD para el componente de ejecución de la obra física y el componente de adaptación del cambio climático, una vez que el proyecto esté evaluado. Esta transferencia se hará a la cuenta del SUBPROYECTO 20028 Agua y Saneamiento Comunidad Sabana Grande, conforme a lo descrito en el Manual PGC municipal.	4.9	✓			Hallazgo Nº1
Realizar la segunda y última transferencia para el componente de ejecución de la obra física y el componente de adaptación del cambio climático, cuando la MUNICIPALIDAD haya rendido cuentas del 30% del monto transferido. Esta segunda transferencia de los fondos FISE, la Municipalidad debe haber depositado en la cuenta corriente del proyecto el 100% de su aporte correspondiente a la ejecución de la obra física y el componente de adaptación del cambio climático.	4.10	✓			
Modificaciones Si hubiese que realizar alguna modificación(es) al presente Convenio, esta(s) serán de mutuo acuerdo entre las partes, previa No Objeción escrita del Banco Mundial/PACCAS. Estas modificaciones al presente Convenio se realizarán mediante adendum, que entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, con la misma fuerza y obligatoriedad legal de este convenio. Estas modificaciones pueden ser:	Sección sexta 6.3		✓		
a) Cualquier incremento del monto total de ejecución de la obra del proyecto, una vez contratado, será asumido por la MUNICIPALIDAD. b) Cualquier reducción en el monto total de ejecución de la obra del proyecto, una vez contratado, la diferencia será distribuida en la misma proporción del co-financiamiento establecido para ambas partes (FISE y MUNICIPALIDAD).					
Régimen de Retenciones del I/R Decreto 31-90: Las instituciones del Estado, las personas jurídicas y los Responsables del I.V.A están obligadas a:					
a) Retener a cuenta del IR el 2% sobre los trabajos de construcción y sobre todas las compras de bienes y sobre alquileres y sobre servicios en general que actualmente no sean objeto de retención por concepto de Impuesto sobre la Renta.		✓			
b) 10% sobre servicios profesionales.					

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable Hallazgos de Incumplimiento

Hallazgo N° 01

Aumento y reducciones de costos en los proyectos ejecutados por las Alcaldía municipales ejecutoras.

Condición:

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, el proyecto registro inversiones realizadas en la cuenta Componente I, inversiones hasta por un monto de US\$1,484,865, el cual incluye la cantidad de US\$1,432,494, que corresponde a los costos de los proyectos ejecutados por las Alcaldías Municipales, que fueron documentados en los convenios de administración de sub proyectos, suscrito entre el Nuevo FISE y cada una de las Alcaldía Municipales ejecutoras de estos proyectos. Al efectuar la revisión de las inversiones realizadas en los proyectos seleccionados, comprobamos que durante la ejecución de los mismos se efectuaron aumentos de costos significativos que debieron ser asumidos por la Municipalidad, sin embargo, fueron asumidos con los fondos entregados por el FISE. Asimismo, se obtuvieron reducciones de costos significativo que no fueron distribuida en la misma proporción del co-financiamiento establecido por ambas partes (FISE y MUNICIPALIDAD), tal y como se definió en los respectivos convenios firmados.

Criterio:

- a) Para efectos de ejecutar los proyectos de Construcción de Sistemas de Agua Potable, cada Alcaldía Municipal suscribió un convenio con el NUEVO FISE, en el cual se establecieron las cláusulas que se deben cumplir para la ejecución de los proyectos. En la revisión que realizamos a las distintas Alcaldías, comprobamos que, en todos los proyectos ejecutados, se observaron aumentos y reducciones significativos en relación a los costos establecidos en los presupuestos, incluidos en los convenios y en la formulación original de los proyectos. Cabe recalcar que los Convenios antes mencionados, determinaban los procedimientos que debieron emplearse para los aumentos y las disminuciones de los costos de cada proyecto, los cuales a continuación detallamos literalmente:

Clausula SEXTA MODIFICACIONES

Aumentos de costos: Clausula N° 6.3 a)

Cualquier incremento del monto total de ejecución de la obra del proyecto una vez contratado **será asumido por la MUNICIPALIDAD.**

Reducciones de Costo: Clausula N°6.3 b):

Cualquier reducción en el monto total de ejecución de la obra del proyecto, una vez contratado, la diferencia será distribuida en la misma proporción del co-financiamiento establecido para ambas partes (FISE y MUNICIPALIDAD).

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable Hallazgos de Incumplimiento

Efecto:

Esta situación puede originar los siguientes riesgos:

1. Se incurre en incumplimiento en lo establecido en los términos del convenio suscrito entre el NUEVO FISE y cada una de las Alcaldías Municipales.
2. Al existir discrepancia entre lo establecido en los convenios suscritos con las Alcaldía y lo establecido en el Manual Operativo pudieran originarse errores en la ejecución y en el registro de las inversiones realizadas
3. Pudiera originarse cuestionamiento de parte del Organismo donante por el incumplimiento con lo establecido en los convenios de ejecución del proyecto.

Recomendación:

Se debe analizar cuáles son las inconsistencias entre lo establecido en los convenios y lo establecido en el Manual operativo PGS, a fin de subsanar esta inconsistencia y que en futuros proyectos estas inconsistencias no vuelvan a presentarse.

Comentarios de la Administración:

A lo anterior, FISE de acuerdo con el Manual PGC y Convenios firmados da respuesta:

- *En el caso específico de las **reducciones** Cláusula No. 6.3 literal b, está reducción se refieren de manera explícita a las actividades no ejecutadas en los proyectos, para el caso de los proyectos PACCAS se ejecutaron todas las actividades que estaban debidamente presupuestadas, razón por la cual no se realizó ninguna distribución entre FISE y Municipalidad por reducciones, esto se encuentra definido en el Manual PGC_pág.55, último ítem, cita “**La municipalidad deberá reintegrar al FISE los montos de las actividades no ejecutadas**”. (se adjunta extracto del Manual PGC)*
- *En lo que respecta a los **aumentos de costos: Cláusula sexta Modificaciones No. 6.3 (a); en que se establece que cualquier incremento del monto total de la ejecución de la obra del proyecto una vez contratado será asumido por la Municipalidad; debemos aclarar que está cláusula se refiere al Monto Total de la Ejecución de la Obra; no para actividades puntuales del presupuesto; es decir los Convenios de Administración firmados por FISE y las Municipalidad estable de manera clara en el cuadro de aportes cual es el aporte en efectivo de FISE y la Municipalidad, si existiera un aumento de los costos del proyecto que supere lo establecido en el Convenio de Administración, ese aumento será asumido por la Municipalidad.***
- *Las municipalidades no asumieron aumentos de costos debido a que la ejecución de las obras no superaron los montos presupuestados.*
- *El Manual PGC estable generación de Ahorros Comunitarios, los que son producto de las gestiones desarrolladas por la comunidad, de acuerdo a lo contemplado en el numeral 3.1.14 del Manual Operativo PGC, entiéndase por gestiones la contratación de obras, bienes y servicios que se realiza en el proyecto para la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el presupuesto de la obra; con la debida validación técnica. La Comunidad es el contratista que ejecuta la obra.*

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable Hallazgos de Incumplimiento

- *En el Manual PGC, página 15/ 1.2 Normas básicas para la realización de un PGC, establece lo siguiente (página en archivo adjunto). No se requiere No Objeción cuando los montos de financiación se mantienen dentro del rango establecido. En los proyectos PGC se elabora un plan de compras donde se refleja lo presupuestado y el costo real de productos o bienes o servicios, cuando un producto cuesta menos y otros más lo que se hace es compensarse, siempre y cuando no se pase del monto contractual.*
- *Adjunto, correo del BM que describe lo siguiente: - 1. Cualquier contrato o proceso que no cambie en su presupuesto más del 15%, necesitan mantener el análisis y justificación en sus archivos para evaluación posterior del Banco, 2- En caso donde la desviación del presupuesto sea mayor al 15%, sí necesitan solicitar No Objeción del Banco de antemano, siempre con documentación y análisis soporte para justificar la enmienda adicional.*

Comentario de los auditores

- a) Cuando se ejecutan proyectos de construcción, es normal que existan variaciones entre los montos presupuestados y los montos ejecutados, siempre y cuando estas variaciones correspondan a porcentajes razonables que bien pueden oscilar entre el 1% y el 15%, Al revisar algunos de los Proyectos ejecutados, comprobamos que en ciertas actividades de estos proyectos, se presentaron costos ejecutados que variaron en forma significativa con los costos presupuestados y en porcentaje mucho mayores del 15%, por lo que de conformidad con la cláusula sexta denominada **Modificaciones**, se debió de aplicar lo establecido en las cláusulas N°6.3 (a) y (b).
- b) Queremos aclarar que lo indicado en el convenio de administración de subprefectos en la cláusula 6.3 (b), no indica que se refiera a reducciones originadas por actividades no realizadas, en forma literal esta cláusula indica:

Clausula N°6.3 b):

Cualquier reducción en el monto total de ejecución de la obra del proyecto, una vez contratado, la diferencia será distribuida en la misma proporción del co-financiamiento establecido para ambas partes (FISE y MUNICIPALIDAD).

- c) Con relación a la cláusula 6.3 (a), esta no indica que los aumentos en actividades específica de los proyectos no deben ser evaluados. Si no se evalúan los montos ejecutados en las actividades específicas, es imposible evaluar el monto total de la obra, ya que cualquier aumento en actividad específica origina un aumento en el monto total del proyecto. A continuación, presentamos en forma literal la cláusula 6.3(a)

Clausula N° 6.3 a)

Cualquier incremento del monto total de ejecución de la obra del proyecto una vez contratado será asumido por la MUNICIPALIDAD.

Informe de los Auditores Independientes sobre el Estado de Solicitudes de Desembolsos

Licenciado

Marvin Quintero Moreno

Director Administrativo Financiero

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

Opinión sobre el estado de solicitudes de desembolsos.

1. Hemos auditado los estados financieros de los componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (el Proyecto), ejecutado por el Nuevo FISE y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 12 de septiembre de 2018. Como parte de nuestra auditoría, hemos auditado el Estado de Solicitudes de Desembolsos correspondiente a las declaraciones de gastos (SOEs), presentadas a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), por el Proyecto durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018 (Auditoría de cierre), en respaldo de las Solicitudes de Desembolsos de fondos correspondientes al Proyecto.
2. En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolsos antes mencionado, presenta razonablemente los certificados de gastos (SOE's) sometidas a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018, correspondiente al Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable, Asimismo: a) dichos gastos son elegibles para ser financiados bajo el convenio de donación N° TF-13410 de la AIF; b) los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOE's son adecuados, y la Unidad Ejecutora del Proyecto, ha mantenido documentos adecuados para respaldar las Solicitudes de Desembolsos de los gastos incurridos y c) los fondos de los Convenio de Donación, han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto.

Fundamento para la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y las Guías y términos de referencia para auditorías de Programas con financiamientos del Banco Mundial en la Región de Latinoamérica y el Caribe. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de MARENA, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

Responsabilidad de la administración sobre el estado de solicitudes de desembolsos

4. La Administración del Proyecto, es responsable de la preparación y la presentación razonable del estado de solicitudes de desembolsos, de acuerdo con los términos establecidos en el convenio, y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir la preparación del estado de solicitudes de reembolso libres de errores significativos debido a fraude o error. Los encargados del gobierno del Nuevo FISE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto

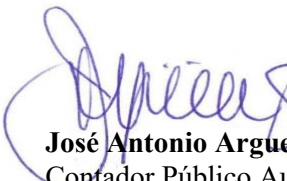
Responsabilidad de los Auditores sobre el estado de solicitudes de desembolsos


5. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de solicitudes de desembolsos basados en nuestra auditoria. Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable de que el estado de solicitudes de desembolsos no presente errores importantes.
6. Una auditoria implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y revelaciones presentados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgos el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables si las hubiese, efectuadas por la Administración de la entidad, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Restricción de uso y distribución

7. Este informe es emitido solamente para información y uso de la Administración del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable, y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionada.

Donkin & Arguello Consultores S.A.


José Antonio Arguello Alonso
Contador Público Autorizado



12 de septiembre de 2018

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable

Estado de Solicitudes de Desembolsos (SOE's)
Por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018
(Expresado en Dólares)

FECHA	No. Solicitud	Categoría de Desembolsos							
		Obras	Bienes	Consultoría	Capacitación	Costos Operativos	Asistencia Técnica	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2017		US\$	722,718	88,395	670,026	33,915	60,579	17,857	1,593,490
Solicitadas y reembolsadas en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018									
Marzo 2018	28		562,405		10,756	-	13,679	-	586,840
Abril 2018	29		256,549	15,791	9,812	-	8,659	-	290,812
Mayo 2018	30		19,988	1,705	7,432	-	11,428	-	40,552
Junio 2018	31		123,125	11,200	6,135	-	13,013	-	153,473
Total Solicitud de la 28 a la 31			962,066	28,695	34,135	-	46,780	-	1,071,677
Solicitud Pendiente de Justificar	32		169,856	10,812	24,164		3,594		208,426
Total solicitudes del año			1,131,922	39,507	58,299	-	50,375	-	1,280,102
Saldo al 30 de junio de 2018		US\$	1,854,640	127,902	728,325	33,915	110,954	17,857	2,873,592

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable

Notas al Estado de Solicitud de Desembolso

1. CONCILIACION ENTRE EL ESTADO DE SOLICITUD DE DESEMBOLSO Y EL ESTADO DE FUENTE Y USO DE FONDOS

El saldo mostrado en el estado de fuentes y usos de fondos correspondientes a las inversiones realizadas durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018, difiere del saldo presentado en las solicitudes de desembolso A continuación, se muestra la conciliación entre ambos saldos.

	Inversiones realizadas	
	Importe en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018	Acumulado al 30 de junio de 2018
Saldo de inversiones realizadas según estado de fuentes y uso de fondos	US\$ 1,955,333	2,665,169
Fondos entregados a Alcaldías Municipales el Año anterior y que fueron justificadas en 2018	(675,231)	208,423
Saldo según estado de Soes	US\$ 1,280,102	2,873,592

Informe de los Auditores Independientes sobre el Estado de la Cuenta Especial

Licenciado

Marvin Quintero Moreno

Director Administrativo Financiero

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

Opinión sobre el Estado de la Cuenta Especial

1. Hemos auditado los adjuntos estados financieros (expresados en dólares), de los componentes del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (el Proyecto), ejecutado por el Nuevo FISE, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018, (Auditoria de cierre) y hemos emitido nuestro informe sobre los mismo con fecha 12 de septiembre de 2018, Como parte de nuestro auditoria, hemos auditado el adjunto Estado de la Cuenta Especial correspondiente a las declaraciones de gastos (SOE's), presentadas a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
2. En nuestra opinión, el Estado de la Cuenta Especial de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) presenta razonablemente la disponibilidad de dólares americanos al 30 de junio de 2018, así como las transacciones realizadas durante el periodo comprendido de 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018, de acuerdo con las estipulaciones sobre uso de los fondos contemplados en las respectivas cláusulas de las Convenios de Donación correspondientes al Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable.

Fundamento para la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y las Guías y términos de referencia para auditorias de Programas con financiamientos del Banco Mundial en la Región de Latinoamérica y el Caribe. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades de los auditores sobre el estado de la cuenta especial de nuestro informe. Somos independientes de MARENA, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

Responsabilidad de la Administración sobre el Estado de la Cuenta Especial

4. La Administración del proyecto es responsable por la preparación y presentación razonable del Estado de la Cuenta Especial de la AIF, de acuerdo con los términos establecidos en los Convenio de Donación N° TF-013410, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.


Responsabilidad de los Auditores sobre el Estado de la Cuenta Especial


5. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de las Cuenta Especial del AIF, con base a nuestra auditoria. Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y la Guía y términos de referencias para auditoria de proyectos con financiamiento del Banco Mundial en la Región Latinoamericana y el Caribe. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presenten errores importantes.
6. Una auditoria implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y revelaciones presentados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgos el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables si las hubiese, efectuadas por la Administración de la entidad, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Restricción de Uso y Distribución

7. Este informe es emitido solamente para información y uso de la Administración del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.

Donkín & Arguello Consultores S.A.


José Antonio Arguello Alonso
Contador Público Autorizado



12 de septiembre de 218

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable

Estado de la Cuenta Especial

Cuenta N° 51625

Banco Central de Nicaragua (BCN)

Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018

(Expresado en Dólares Estadounidenses - US\$)

Saldo al inicio del periodo	US\$	<u>200,851</u>
Mas:	<u>Transferencias recibidas de la AIF, durante 2017:</u>	
	29 de enero de 2018	524,256
	06 de marzo de 2018	<u>586,840</u>
		1,111,096
Menos:	Efectivo transferido a la cuenta escritural	1,256,403
Menos	Devolucion efectuada al Banco Mundial	<u>55,544</u>
	Saldo al 30 de junio de 2018	US\$ <u><u>(0)</u></u>

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable

Nota al Estado de la Cuenta Especial

1. MOVIMIENTO DE LA CUENTA ESCRITURAL Y OPERATIVA

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de junio de 2018, se transfirió de la cuenta especial # 51-625 de la Donación TF:013410, manejada en el Banco Central de Nicaragua a la cuenta escritural N° 115001, la cantidad de US\$1,256,403 y de la cuenta escritural a la cuenta operativa N° 357145333, la cantidad de US\$1,276,096, a continuación, se presenta el movimiento que tuvieron estas cuentas durante el periodo.

		Cta. Escritural N° 115001	Cta. Operativa N° 357145333
Saldo al inicio del periodo	US\$	3	31,348
Reintegro de Fondos		25,336	(25,336)
Transferencias recibidas de la cuenta especial al 30 de junio de 2018		1,256,403	
Transferencias recibida de la cuenta escritural en 2018		-	1,276,096
otros (intereses)		-	1,868
Total fondo recibido		1,281,742	1,283,976
Desembolsos efectuados			
Transferencias efectuada a la cuenta operativa recibidas de la cuenta escritural en 2018		1,276,096	-
Inversiones realizadas en efectivo en el 2018		-	1,071,677
Transferencias a las Alcaldías		-	208,426
Otros		-	3,832
		1,276,096	1,283,933
Saldos disponibles al 30 de junio de 2018	US\$	5,646	43

2. CONCILIACION ENTRE EL MOVIMIENTO DE LA CUENTA OPERATIVA Y EL ESTADO DE FUENTE Y USO DE FONDOS

El saldo mostrado en el estado de fuentes y usos de fondos correspondientes a las inversiones realizadas durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018 difiere del movimiento presentado en la cuenta operativa. A continuación, se muestra la conciliación entre ambos saldos.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nuevo FISE)

(Entidad centralizada del Estado de Nicaragua)

Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable Nota al Estado de la Cuenta Especial

	Importe en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
Saldo de inversiones realizadas al 30 de junio de 2018 según movimiento de la cuenta escritural	US\$ 1,071,678
Cancelación de saldo de cuenta de anticipo alcaldías por inversiones efectuada por estas en el periodo de del 01 de enero al 30 de junio de 2018 pendiente de justificar del 2017 y registradas como inversiones al 30 de junio de 2018	675,231
Traslado a inversiones de la cuenta de gasto pendiente de justificar dado que fueron justificado al AIF en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018	70,738
Saldo según estado de fuente y uso	US\$ 1,817,648